



Resolución Administrativa

Lima, 15 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 08688-2022, que contiene el Informe N° 103-2022-OAJ/HNDM, de fecha 07 de marzo de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Jurídica Administrativa, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante el Informe N° 103-2022-OAJ/HNDM, de fecha 07 de marzo de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Jurídica Administrativa, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor César Serafin CORNEJO CARRILLO, Abogado, Nivel SPD;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



Handwritten initials "CC" with a checkmark.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **César Serafin CORNEJO CARRILLO**, Abogado, Nivel SPD, la responsabilidad Administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Jurídica Administrativa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

[Handwritten Signature]
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DR. VIZCARRA
C.A.S.
Oficina Asesoría Jurídica
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal.
Interesados
INFORMHUS
Legajo
Archivo